



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado:051543112001**2019-0007000**

Decisión: Corrige auto.

En el auto anterior erróneamente se dijo que la audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, se llevaría a cabo el día 11 de agosto de 2022; no obstante, en la agenda del Juzgado, dicha audiencia se fijó para el **once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00);** por tal razón, téngase esta última fecha para realizar dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a820a1baceea7b50a4ef37374287ed60e4657c6f3111727195895924b9355e8

Documento generado en 21/01/2022 07:58:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>